

# **Lo que puede y No puede hacer**

## **Para familiares de los internos hospedados en**

### **El Centro de Detención del Condado de La Plata**

## **Lo que Puede Hacer**

**Usted puede hacer lo siguiente:**

### *DINERO*

**Usted puede** venir dentro de la recepción y poner dinero en la máquina del kiosco para que su recluso tenga uso en efectivo o tarjeta de crédito, o de débito, o llame al 888-497-2387 o use la dirección electrónica: [www.ezmoneyload.com](http://www.ezmoneyload.com) para poner dinero en la cuenta de un interno.

Usted puede poner una fianza para un interno por vía Internet usando la dirección electrónica: [www.ezonlinebail.com](http://www.ezonlinebail.com) o poniendo el dinero en el kiosco de la entrada. Si usted quiere pagar una deuda después de haber sido liberado, usted necesita contactar a un Especialista en Detenciones al 247-1161, extensión 0 para activar su cuenta; entonces usted puede poner dinero por medio del kiosco, llame al 888-497-2387 o en el sitio de Internet [www.ezmoneyload.com](http://www.ezmoneyload.com)

### *VISITAS*

**Usted puede** visitar a su familiar en el sitio (en la instalación) o a control remoto con nuestro nuevo sistema de visitas con Securus

**Ahora ofrecemos la Visita a control Remoto. Visite a su ser querido desde la comodidad de su casa Empezando el 11 de septiembre de 2014usted puede ahora registrarse para convertirse en un usuario aprobado del Sistema de Video Visita de Securus**

## **Reglas de la Video Visita en el sitio y Visitas a Control Remoto.**

- 1.) Todas las visitas a control remoto serán programadas con anterioridad por el visitante, por medio de Securus Video Visitas. Vaya al website: [www.Securustech.net/VideoVisitation](http://www.Securustech.net/VideoVisitation) con 24 horas de anterioridad a su visita.
- 2.) Todas las visitas en el sitio serán programadas el día anterior, llamando al Centro de Detención del Condado de La Plata al 970-247-1157 Ext. 2 Lunes y Viernes de 8:00am a 11am SOLAMENTE
- 3.) Las visitas en el sitio se limitan a dos visitas por preso por semana.
- 4.) Las visitas en el sitio y las visitas a control remoto se limitan a 25 minutos cada una. Las visitas empezarán automáticamente a la hora programada.

- 5.) Si el preso a quien usted está visitando es un interno actualmente trabajando, no programe su visita durante los siguientes tiempos.: de 7am a 9am/ de 10am- a 1:30pm/ y de 3:30pm- a 6pm. Si usted programa una visita a control remoto durante uno de estos tiempos, su visita le será cancelada.
- 6.) Los visitantes en el sitio son limitados a dos visitantes a la vez. La única excepción a esta regla, será un niño menor de dos años quien puede ser sostenido en el regazo del visitante.
- 7.) Todos los visitantes deberán tener 18 años o más para visitar, a menos que sean acompañados por un adulto. Los niños no serán desatendidos en ningún momento.
- 8.) Los visitantes en el sitio deberán presentar una identificación válida con fotografía, expedida por el estado o el gobierno., y deberán registrarse 10 minutos antes del tiempo de comienzo de la visita. programada. Los visitantes que lleguen después de los 10 minutos anteriores a la visita para registrarse a tiempo, tendrán cancelada su visita.
- 9.) Durante todas las visitas, el visitante es requerido a permanecer en la caseta de visitas. Si el visitante sale la caseta de visitas, la visita será terminada.
- 10.) A los visitantes en el sitio no se les permite traer bolsas grandes, bolsas de mano, teléfonos celulares, u otros aparatos electrónicos, ni otros artículos personales en el área de visita. La única excepción son llaves y una identificación.
- 11.) Hablar muy alto, excesivas muestras de emoción o algún tipo de conducta disruptiva, no será permitida y su visita será terminada.
- 12.) Los visitantes deberán usar una vestimenta apropiada, No blusas de tirantes o de tubo (pegadas) No pantalones cortos, No blusas cortas que enseñen el estómago. Se le negará la visita si usted está usando una de estas prendas.
- 13.) **No DESNUDOS o conducta provocative o inadecuada. sera permitida durante ninguna visita. A los violadores a estas reglas les será prohibida la visita en lo sucesivo.**
- 14.) No dañe o lastime el equipo de visitas. Si usted daña o lastima el equipo o cualquier propiedad del condado usted será procesado.
- 15.) Si usted experimenta algún problema con la recepción de audio o video durante su visita, se le requiere que lo notifique al personal de detención inmediatamente.
- 16.) Todas las visitas son grabadas y sujetas a monitoreo electrónico.

El Centro de Detenciones del Condado de La Plata se reserva el derecho de negar, cancelar o terminar una video visita anterior o durante la sesión de video visita basada en órdenes de la corte, situaciones de emergencia o mala conducta del interno o del visitante. El Centro de Detenciones del Condado de La Plata también se reserva el derecho de restringir a un visitante de participar en el uso futuro del sistema. Las fechas y horarios de visita están sujetos a cambio según se considere necesario por la Oficina del Sheriff del Condado de La Plata.

### ***CORREO***

**Usted puede escribir a su familiar.**

- Dirija su carta a: Nombre del interno, 742 Turner Drive, Durango, CO 81303.
- Usted puede enviar dinero a su familiar por medio del correo por vía orden de dinero (money order).
- Usted puede enviar sólo cartas, órdenes de dinero (money orders), y fotografías. (las fotografías **No pueden ser de** cámaras Polaroid ni fotografías de color generadas por computadora.)
- **No** envíe estampas extra, ni papel ni regalos.
- Usted puede ordenar periódicos y libros directamente a través de la editorial o publicista. (Vea las editoriales aprobadas para libros abajo)

### **LIBROS PARA LOS INTERNOS**

Usted puede comprar libros nuevos para los internos alojados en el Centro de Detención del Condado de La Plata. Los libros **Nuevos DEBEN** ser comprados directamente de alguno de los publicistas aprobados y ser directamente enviados al interno. La dirección a la que los libros deben estar dirigidos es: 742 Turner Drive, Durango, CO 81303. incluyendo el nombre del interno.

#### **Editoriales y Publicistas Aprobados**

Christian Books.com  
 Cambridge University Press  
 McGraw-Hill  
 Oxford University Press  
 Penguin Books LTD  
 Penguin USA  
 Random House, Inc.  
 Scholastic Inc.  
 Simon Schuster

### **PRIVILEGIOS DE TELÉFONO**

#### **Tarifas de llamadas del Centro de Detención de La Plata**

	<u>Cargo por llamada</u>	<u>Cargos Por Minuto</u>	<u>Cargo Total por 10 Minute</u>
Local	\$2.75	\$0.25	\$5.25
Larga Distancia		\$0.25 – \$ 0.21	\$2.50 – \$2.10

*Estas tarifas no incluyen costoe e impuestos aplicables.*

Los amigos de los internos y los miembros de la familia pueden llamar a la compañía de cobros por servicios correccionales (*Correctional Billing Services (CBS)*) al 1-800-844-6591 para recibir información sobre las tarifas, verificar el estado de la línea, quitar los bloqueos, establecer cuentas de adeudo, cuentas pre-pagadas y más. El interno también puede comprar tiempo de teléfono por vía de su cuenta de la tienda de la comisaría.

\*\*\*Todas las llamadas son sujetas a ser grabadas y monitoreadas todo el tiempo.

Usted puede ahora comprar en la tienda de la comisaría para un interno visitando a: [www.mycarepack.com](http://www.mycarepack.com)  
Por favor esté enterado de que los internos tienen un balance de débito. Los productos de la comisaría no pueden ser comprados hasta que haya saldado su balance. Usted puede también mandar dinero a la cuenta de un interno usando este website.

### **NOTIFICACIÓN de VÍCTIMAS**

Usted puede registrarse en: <https://www.vinelink.com> para firmar por la notificación de salida de un interno.

También puede registrarse en: <http://www.ice.gov/victim-notification/> para obtener información acerca de internos bajo la custodia de Inmigración.

## **LO QUE NO PUEDE HACER**

### **USTED NO PUEDE:**

- NO traiga ningún artículo para los internos fuera de dinero o artículos médicos que hayan sido previamente aprobados por la enfermera de la cárcel.
- NO puede darle a los internos ningún correo. – Todo correo debe ser enviado por el servicio postal.
- NO envíe por correo postal nada más que cartas, dinero, y fotografías.
- Las fotografías NO pueden ser Polaroid.
- NO envíe estampas extra, papel para escribir, regalos o libros.
- NO hay contacto físico en las visitas.
- NO hay visita fuera de las horas establecidas; a menos que haya sido aprobado por el comandante de la cárcel.

*Revisado en septiembre de de 2014*